

ACUERDO SOBRE PLUS FESTIVO ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES DE COFELY
ESPAÑA S.A. ACTUALIZACION IMPORTE 2.022

Madrid, a 27 de enero de 2022

Se reúnen en las oficinas de la sede social de la Empresa en calle Ribera del Loira, nº 28 de Madrid.

De una parte, D^a. Cristina Fernández Castro en nombre y representación de COFELY ESPAÑA, S.A.

De otra parte D. Dionisio de Toro Torrijos, como representante del Comité Inter Centros de COFELY ESPAÑA, S.A.

Ambas partes llegaron en 2018 al acuerdo sobre el "Plus Festivo Especial", para todo el territorio nacional, exceptuando aquellos centros o provincias donde tengan ya pactado el citado plus, que seguirán con las condiciones ya pactadas. Pactándose incremento equivalente al IPC del año anterior, en los años siguientes, siendo en 2021 el IPC igual a 6,5%, en este acto se establece la actualización de importe.

PLUS FESTIVO ESPECIAL

Días 24 y 31 de diciembre en turno de noche, y días 25 de diciembre, 1 y 6 de enero para cualquier turno comenzando el turno del día 6 en la noche del 5 de enero, el plus será de 130,37 euros.

Los presentes acuerdos serán de aplicación desde el día 1 de enero de 2022.

Si no media denuncia de este acuerdo por ninguna de las partes, con 1 mes de antelación a la fecha prevista de finalización, se entenderán prorrogados tácitamente de forma anual, incrementándose en un porcentaje igual al IPC real a 31 de diciembre del año anterior, no pudiendo resultar un incremento negativo.

POR LA EMPRESA



POR EL COMITÉ INTER CENTROS

